

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 9350** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de mayo de 2017, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de mayo de 2017, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 25, de 29 de enero de 2021, se procede a efectuar la oportuna corrección:

Página 10245, En el anexo 4, donde dice:

«ANEXO 4**Comisiones Paritarias otros convenios colectivos***Composición y créditos horarios*

	N.º miembros y créditos horarios	Distribución, composición y créditos horarios					
		UGT	CCOO	CSIF	CGT	USO	SIAT
AEAT.	9	2	2	2		3	
PATRIMONIO.	4	1	1			2	
BOE.	5	3	1		1		
TOTAL.	18	6	4	2	1	2	3»

Debe decir:

«ANEXO 4**Comisiones Paritarias otros convenios colectivos***Composición y créditos horarios*

	N.º miembros y créditos horarios	Distribución, composición y créditos horarios					
		UGT	CCOO	CSIF	CGT	USO	SIAT
AEAT.	9	2	2	2			3
PATRIMONIO.	4	1	1			2	
BOE.	5	3	1		1		
TOTAL.	18	6	4	2	1	2	3»